




<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
15 AGO 2013	
Recibido.....	11:20.....Hs.
Exp. N°.....	27954 B.K.F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de su Ministerio de la Producción, proceda ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Secretaría de Comercio, en términos de revisar el reparto de la Cuota Hilton a favor de un proyecto de reapertura de la Planta Frigorífica de la ciudad de Venado Tuerto perteneciente al Grupo JBS-Swift Argentina, hecho que ocasionaría la reactivación de la misma en parte y potenciaría la producción cárnica en términos de exportación y se cubrirían necesidades laborales muy puntuales que hoy la zona de influencia está demandando.

  
**Darío Mascioli**  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La planta frigorífica que el grupo brasileño JBS posee en Venado Tuerto, extremo sur de esta provincia, y que perteneció a Swift, continúa cerrada, mientras autoridades de la zona -intendentes y legisladores provinciales- encaran negociaciones para lograr su reapertura. Este hecho provoca que 500 operarios que formaban parte de su plantel entre personal jerárquico, administrativos y trabajadores de planta perdieran sus fuentes de trabajo.



Parte de esa masa obrera pudo ser reubicada por parte de las gestiones realizadas por el estado municipal y en otros casos fueron absorbidas por sectores industriales de la misma ciudad y zona de influencia, aún así muchos de los obreros nunca llegaron a terminar de asimilar la pérdida genuina de su fuente de ingresos y en muchos casos todavía hoy se encuentran trabajando en sectores informales o en términos de subocupación.

La cuota Hilton es un cupo de exportación de carne vacuna de alta calidad y valor que la Unión Europea otorga al resto de las naciones para introducir tal clase de productos en su mercado, esta zona productora ganadera y esta Planta Frigorífica en particular tienen las características acordes a estas exigencias en materia de calidad para poder cumplir con los cupos y normas internacionales de exportación. Los cortes de carne deben tener las siguientes condiciones: exclusivamente "cortes de carne de animales bovinos de edad comprendida entre 22 y 24 meses, con dos dientes incisivos permanentes, alimentados exclusivamente en pasturas, cuyo peso a la faena no excede de 460 kilogramos vivos, de calidad especiales o buenos, denominados cortes vacunos especiales en cartones Special Boxes Beef cuyos cortes estén autorizados a llevar la marca "SC" (Special Cuts)". Los tipos de corte que integran la cuota Hilton son siete: bife angosto, cuadril, lomo, nalga de adentro, nalga de afuera (corte conformado por cuadrada y peceto), bola de lomo y bife ancho, y en cada una de estas especificaciones la planta de Venado Tuerto garantizaría de manera permanente el suministro de estos cortes para exportación.

La Argentina contará este ciclo comercial con la posibilidad de embarcar 30.000 toneladas de Cuota Hilton, es dentro de ese esquema de reparto donde tratamos de influir y fundamentar que la planta frigorífica de Venado Tuerto estaría en condiciones de recibir una mayor participación teniendo en cuenta justamente cuales son las exigencias de la Unión Europea y teniendo en cuenta las instalaciones con las que cuenta la unidad productora. En este contexto de viabilidad de recibir mayor participación en el re-




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



parto de la cuota Hilton se lograría nuevamente cubrir fuentes de trabajo que todavía están pendientes de resolución dentro de una situación informal

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

  
**Darío Mascioli**  
**Diputado Provincial**